

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0033-2025-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Subgerencia de Sucursales ha informado que es necesario crear el procedimiento No. 059-2025-GCA100-N para formalizar y sistematizar la secuencia de las actividades que deben realizarse en el proceso de inspección a las oficinas de las ESF que tienen por finalidad verificar el cumplimiento del Reglamento para el Canje de Billetes y Monedas a Cargo de las ESF.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Subgerencia de Sucursales.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la creación del Procedimiento No. 059-2025-GCA100-N “Verificación del Cumplimiento del Reglamento para el Canje de Billetes y Monedas a cargo de las Entidades del Sistema Financiero en Sucursales”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 14 de abril de 2025

**Paul Castillo Bardález**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: